

COMUNICADO N° 040-2018 - SANIPES

APERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN MORRILLOS – ZONA ATICO / CARAVELÍ – AREQUIPA CON FINES DE EXTRACCIÓN

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, en cumplimiento de las facultades que le confiere la Ley, hace de conocimiento a los involucrados en las actividades pesqueras y acuícolas lo siguiente:

1. Se ha dispuesto la apertura del área de producción (banco natural) MORRILLOS – Zona Atico / Caravelí – Arequipa para la extracción de los recursos Lapa (*Fissurella* sp.), Abalón o Chanque (*Concholepas concholepas*) y Erizo de Mar (*Loxechinus albus*), desde el 12 de abril de 2018.
2. Los valores de los resultados de los indicadores sanitarios *E. coli*, *Salmonella*, VHA, biotoxinas marinas y metales pesados se encuentran debajo de los límites máximos de control para los recursos mencionados, de acuerdo con lo establecido en la normativa sanitaria vigente
3. Como se sabe, a través del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB), SANIPES realizó cuatro monitoreos de manera consecutiva en el área de producción MORRILLOS, los cuales iniciaron el 5 de febrero y culminaron el 6 de abril del presente año, a fin de brindar a los pescadores de Atico una alternativa para la extracción, frente al cierre de otras áreas afectadas por evento de riesgo sanitario.
4. La autoridad sanitaria precisa que la apertura del área de producción MORRILLOS – Zona Atico / Caravelí – Arequipa no incluye la extracción del recurso choro (*Aulacomya ater*).
5. Consecuentemente, los extractores, operadores de plantas de procesamiento y operadores de mercados mayoristas, deberán demostrar cumplimiento de las medidas cautelares y participar en las demás acciones de los Planes de Contingencia aún vigentes.

Surquillo, 15 de abril de 2018

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola